

0323
DECRETO No. DE 2015

28 AGO 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR (e) DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 1° de la Ordenanza No. 0271 del 24 de junio de 2015 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° de la Ordenanza No. 0271 del 24 de junio de 2015, confiere facultades Pro t mpore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para modificar el presupuesto de Ingresos y gastos de la Beneficencia de Cundinamarca- vigencia 2015.

Que mediante oficio del 24 de agosto de 2015, radicado con el No. 2015100471 del 25 de agosto de 2015, suscrito por el Gerente General de la Beneficencia de Cundinamarca, solicita se modifique el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Beneficencia de Cundinamarca, por valor de \$9.026.000.000, correspondiente a Contrato de Compraventa del Local 101 y Local 102 Interior 4 del Complejo Arquitect nico Sede Administrativa Gobernaci n de Cundinamarca P.H., ubicado en la calle 26 No. 56-53 de la Ciudad de Bogot , que sumados a la Ejecuci n de Ingresos a julio 31 de 2015 y la proyecci n de Ingresos a 31 de diciembre de 2015, generan un recaudo superior a la apropiaci n inicial de la vigencia 2015 en el rubro "Venta de Activos", de los cuales se adicionan en el presente Decreto la suma de \$7.223.000.000.

Que el Consejo Directivo de la Beneficencia de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. 12 del 21 de agosto de 2015, adicion  el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Beneficencia de Cundinamarca.

Que el objeto contractual de los recursos sealados en los considerandos anteriores, desarrollan el proyecto que se cita en el presente Decreto, el cual se encuentra inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas P blicas de la Secretar a de Planeaci n, certific  la inscripci n en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, as :

DAPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296027/2015 /	1597 /	24/07/2015	Protecci�n social de ni�os y ni�as en centros de la Beneficencia de Cundinamarca
296025/2015 /	1596 /	24/07/2015	Proyecto- Protecci�n social a los y las adolescentes en centros de la Beneficencia de Cundinamarca.
296026/2015 /	1598 /	24/07/2015	Proyecto- Protecci�n Social a personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca.

Que el Secretario de Planeaci n, emiti  concepto favorable No. 00244 del 24 de agosto de 2015, en los t rminos del Inciso 2° del art culo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analiz  y verific  que la entidad ajustara la modificaci n en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en la Meta de producto de la adici n de estos recursos.

Que la Directora Financiera de la Direcci n de Presupuesto, emiti  concepto favorable el 25 de agosto de 2015, en los t rminos del Inciso 2o del art culo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que de conformidad con el art culo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, la Profesional Universitario del Area de Contabilidad, expidi  certificaci n del 20 de agosto de 2015, seg n la cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$7.223.000.000), MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ART CULO 1o.- Adici nese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto de la Beneficencia de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$7.223.000.000), MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la certificaci n del 20 de agosto de 2015, expedida por el Profesional Universitario del Area de Contabilidad de la Beneficencia de Cundinamarca, as :

DECRETO No. **0323** DE 2015
28 AGO 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

POSPRE	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID				RENTAS PROPIAS	
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	7,223,000,000
ID:2:7				OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7,223,000,000
ID:2:7-01				OTROS	7,223,000,000
ID:2:7-01-02	99999	999999	1-0100	Venta de Activos	7,223,000,000
TOTAL ADICIÓN					7,223,000,000

ARTÍCULO 2o.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Beneficencia de Cundinamarca, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CRÉDITOS
CENTRO GESTOR 1207
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	107,000,000
GR:1:1-02				Otros Gastos por Servicios Personales	7,000,000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Sobresueldo 20%	7,000,000
GR:1:1-03				Servicios Personales Indirectos	100,000,000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración servicios tecnicos	100,000,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	196,000,000
GR:1:2-02				Adquisición de Servicio	196,000,000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Mantenimiento	15,000,000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Administración edificio e inmueble	43,000,000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Seguros	20,000,000
GR:1:2-02-62	1.2.2.19	999999	1-0100	Devoluciones	10,000,000
GR:1:2-02-63	1.2.2.19	999999	1-0100	Comisiones	108,000,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					303,000,000

GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					6,920,000,000
02							PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA					1,700,000,000
					39	RESULTADO	META DE RESULTADO: Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años.	35	PUNTOS PORCENTUALES	25	35	

0323
DECRETO No. 28 AGO 2015 DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

02						SUBPROGRAMA- DESARROLLO													1,700,000,000
						PROYECTO- PROTECCIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA													1,700,000,000
					52	PRODUCTO	META DE PRODUCTO: Atender integralmente a 600 niñas y niños de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	600	PERSONAS	481	600								1,700,000,000
GR:3:1-02-02-52	A.14.3	29602701	1-0100	01		PRODUCTO: Niñez atendida													1,700,000,000
03						PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA													1,350,000,000
					74	RESULTADO	META DE RESULTADO. Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES	78	60								1,350,000,000
02						SUBPROGRAMA - DESARROLLO													1,350,000,000
						PROYECTO- PROTECCIÓN SOCIAL A LOS Y LAS ADOLESCENTES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.													1,350,000,000
					96	PRODUCTO	META PRODUCTO -Atender integralmente a 500 adolescentes de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	500	PERSONAS	305	500								1,350,000,000
GR:3:1-03-02-96	A.14.2.4	29602501	1-0100	01		PRODUCTO: Adolescentes atendidos													1,350,000,000
06						PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO													3,870,000,000
					179	RESULTADO	META RESULTADO- Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año.	5	PUNTOS PORCENTUALES	8	5								3,870,000,000
04						SUBPROGRAMA- PROTECCIÓN													3,870,000,000
						PROYECTO- PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.													3,870,000,000
					195	PRODUCTO	META PRODUCTO - Proteger integralmente a 630 adultas y adultos mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	630	PERSONAS	790	630								3,870,000,000
GR:3:1-06-04-195	A.14.4	29602601	1-0100	01		PRODUCTO: Adultos Mayores atendidos													3,870,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN																		6,920,000,000	
TOTAL BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA																		7,223,000,000	
TOTAL DE ADICIÓN																		7,223,000,000	



0323

DECRETO No.

DE 2015

(28 AGO 2015)

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes a la Beneficencia de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Junta la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Bogotá, D.C., a los

28 AGO 2015

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARIN ABRID
Secretario de Hacienda

LUIS ALBERTO GARCIA CHAVES
Gerente General

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: CARLOS AUGUSTO QUIJANO ROMERO

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA

2015- ADICIÓN VEINTA INMUEBLE-15x15 LUZ ANGELA